

Un altercado en la Protectora (Mora en la antesala de la tragedia)

La tarea del investigador es la del curioso, la del fisgón: rebuscar, escarbar, escudriñar... con la vista puesta en conocer lo ignorado, en desvelar lo oculto. Pero el empeño es dificultoso, pues el descubrimiento, cuando se logra, no suele mostrarse completo y exento, sino en fragmentos que no siempre acertamos a componer, en pedazos que a menudo ni siquiera advertimos que pertenecen a una única pieza, a una misma realidad. Se impone entonces atar cabos, casar trozos, e intentar armar el rompecabezas.

Algo así se da en el caso que nos ocupa. La posibilidad de cotejar los movimientos de socios habidos en la Protectora en febrero de 1936 con algunos datos tomados de la prensa de información general y de la prensa oficial transforman un suceso aparentemente trivial en un síntoma, o en un episodio, o incluso en una espoleta, del horror que pronto se cerniría sobre la villa.

Veamos. El *Libro de socios número 1* de la Sociedad Protectora Recreativa, que abarca de 1915 a 1937, va registrando las altas y bajas de socios mes a mes. En su página 193, y tras las últimas altas de febrero de 1936, anota las «bajas dadas en fin de marzo» siguiente, esto es, las ocurridas a lo largo de ese mes. Y aquí, entre la relación de fallecidos y de los que se han ausentado, despedido o han sido declarados insolventes —además de Francisco Sánchez Jiménez, que pasa a ser socio honorario—, figuran, junto al epígrafe *Expulsado provisional*, los nombres de siete socios: Juan Fernández Castro, Clemente Méndez S. Cano,¹ Jesús Santiago Nieto, Julián Aguirre Lázaro, Pedro Castro Bravo, Bonifacio Martín Millas y Matías Fernández Marín;² uno de los cuales, Clemente Méndez, era, nada menos, el alcalde de la villa.

El hecho de que no se hayan conservado las actas de aquellos días y meses nos impide conocer de primera mano las causas de tales expulsiones.³ Pero el *Libro de salidas*, como veremos, nos proporciona varios pormenores del caso. El primero de ellos:

¹ Clemente Méndez Sánchez-Cano.

² Matías Fernández-Marcote Marín.

³ En efecto, en los fondos conservados y digitalizados faltan las actas que corresponden al período comprendido entre el 28 de septiembre de 1932, que cierra el [Libro de actas nº 6](#), y el 31 de agosto de

Nº 203 AL 209. Con fecha febrero 29, 1936. A Julián Aguirre, Clemente Méndez, Jesús Nieto, Pedro Castro, Matías Fernández, Juan F. Castro y Bonifacio Martín, expulsándoles provisionalmente por lo ejecutado por dichos Sres. en la noche del 24 del actual, según consta en acta del día 25 y 26.⁴

Entiéndase que las referencias numéricas son las de las *salidas*, esto es, las de los avisos escritos enviados a cada uno de estos socios, en que, como leemos, con fecha 29 de febrero —era año bisiesto— se les comunica su expulsión provisional. Y de aquí se desprende que las expulsiones de todos ellos se deben a idéntica causa, que es «lo ejecutado por dichos señores» —nótese los matices de actividad y de voluntariedad en ese *lo ejecutado*—, en un momento concreto: «la noche del 24 del actual», esto es, del mes de febrero de 1936.

año 1936		
<u>Suma del punto</u>		1.507,93
<u>Seguen las Altas dadas en 1º de febrero</u>		
Felipe de la Cruz Diaz	amistad	
Julio Aparicio Escalona	ide	3
Pablo Herrer Pedrondo	ide	
<u>Hay socios en 1º de febrero</u>		1.310
<u>Hay socios en 1º de Marzo</u>		1.310
<u>Bajas dadas en fin de Marzo</u>		
Dedecio Martín de Blas	fulciosa	
Maximiliano que Hozeda	ide	
Sotero Martín de Nicolas	ide	
Isabelo que Donas	ide	
Pedro Gola de Fernando Martín	ide	
Mariano Quebio	ide	
Ignacio Martín Pintado de la Cruz	ide	
Cristóbal Cabrera Hernández	ide	
Juan Ferrández Castro	expulsión provisional	
Clemente Méndez de la Cruz	ide ide	
Juan Santrago Nieto	ide ide	
Julián Aguirre Baraso	ide ide	
Pedro Castro Bravo	ide ide	27
Bonifacio Martín Miller	ide ide	
Matías Fernández Marín	ide ide	
José Sandoval Salamanca	re cuenta	
Nicolás Bravo Mora	re ide	
Herberto que Cervigón	re ide	
Estanislao Ferrández	re despido	
Gregorio Ferrández Martín	re ide	
Valeriano que Pasa Jofariter	re ide	
José Rodolfo Velázquez	re ide	
Francisco Sandoval Ferrández	re Honorario	
Mariano de la Cruz Gallego	re insolvente	
Anastasio Martín Orozco	ide	
Avilino de la Peña Martín	ide	
Justo Carró de la Cruz	ide	
<u>Quedan socios en fin de Marzo</u>		1.433

Libro de socios número 1

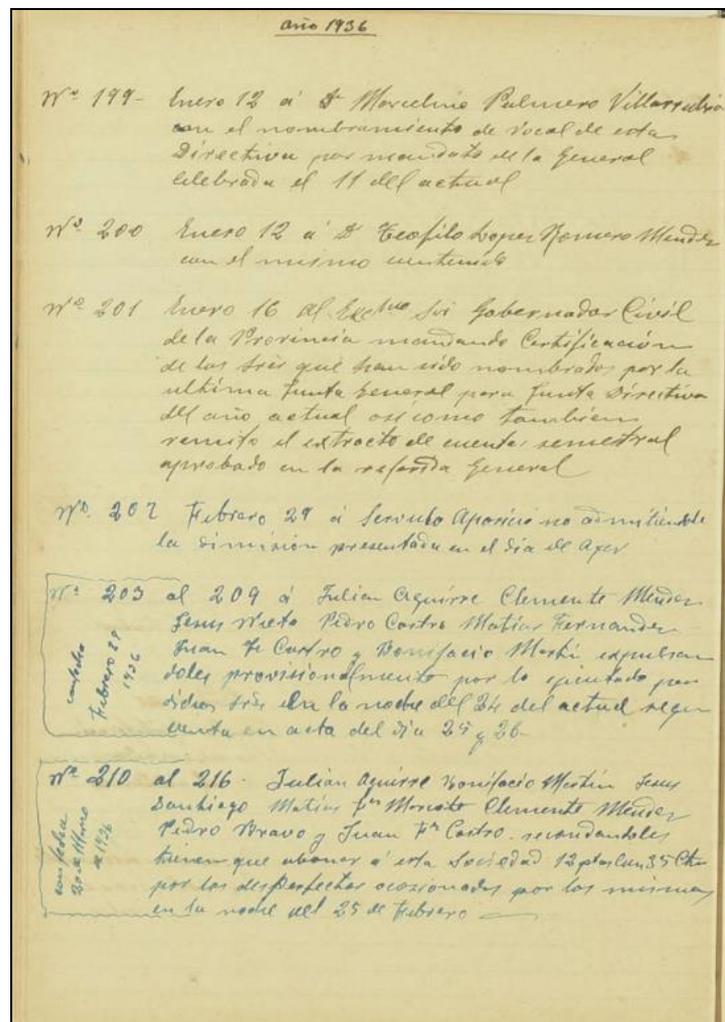
(Sociedad Protectora Recreativa)

1946, que abre el [Libro de actas nº 7](#) y la nueva etapa de la Protectora luego de su reapertura tras la Guerra Civil.

⁴ [Libro de salidas](#), sin pagar. Normalizamos la acentuación y puntuación en este y demás textos reproducidos.

La relevancia del caso en el seno de la Protectora —y el revuelo consiguiente, claro está— debió de ser considerable, como vendría a probarlo el hecho de que casi todas las comunicaciones despachadas por la secretaría de la corporación en las semanas inmediatas vengan dadas por este asunto. En efecto, veinte días más tarde, aquella remite nuevos avisos para recordar a los expulsados su obligación de hacer frente al pago de «los desperfectos ocasionados»:

Nº 210 AL 216. Con fecha 20 de marzo de 1936. Julián Aguirre, Bonifacio Martín, Jesús Santiago, Matías Fdez. Marcote, Clemente Méndez, Pedro Bravo y Juan Fdez. Castro, recordándoles tienen que abonar a esta Sociedad 12 pesetas con 35 céntimos por los desperfectos ocasionados por los mismos en la noche del 25 de febrero.



Libro de salidas

(Sociedad Protectora Recreativa)

Permítasenos un inciso para anotar dos evidencias que se desprenden de estas palabras: una es que el altercado acarrió la destrucción o el deterioro de algunos objetos del mobiliario o enseres; y otra, la duda de si los hechos tuvieron lugar «en la no-

che del 25 de febrero», como leemos aquí, o en la del 24, como trae el documento anterior. Creemos que la mención en éste del «acta del día 25 y 26», parece abonar la idea de que el suceso se produjera avanzada la noche del día 24, tal vez ya en la madrugada del 25.

Volviendo a la relevancia que apuntábamos, de las dos salidas que se registran en el mes de abril, una es para anunciar a la alcaldía, el día 16 de ese mes, la celebración de una Junta General extraordinaria 48 horas después. El mismo día, por cierto, en que se libran nuevos avisos a los afectados:

Nº 219 AL 225. *Abril 16.* A Julián Aguirre, Bonifacio Martín, Jesús Santiago, Matías Fdez. Marín, Clemente Méndez, Pedro Bravo y Juan Fdez. Castro, comunicándoles pueden ejercitar el derecho que les concede el artículo 81 en la Junta General del próximo día 18.

El derecho aludido era el de su defensa, como establecía dicho artículo:

Si el desorden o conflicto fuese de carácter grave a juicio de la Asamblea, quedará el infractor en suspenso de todos sus derechos en la Sociedad, previa aprobación de la mayoría de los socios presentes, concediéndole a aquel lo preceptuado en el artículo siguiente para su defensa en Junta General extraordinaria convocada al efecto para juzgar su conducta.

Y en cuanto al artículo siguiente aquí referido:

Siempre que haya de juzgarse a un individuo en Junta General, queda obligada la Asociación a facilitarle todos los medios de defensa.

El juicio debió de concluir con las expulsiones de estos socios, porque tres semanas después son convocados a una nueva Junta General para refrendar la medida:

Nº 229-30-31-32-33-34 Y 35. *Mayo 6, 1936.* A Clemente Méndez, Juan Fdez. Castro, Bonifacio Martín, Jesús Santiago, Julián Aguirre, Matías Fdez. y Pedro Castro, notificándoles que el próximo día 9, a las 9 de la noche, está convocada la Junta General para que decida sobre las expulsion[es] que tienen impuestas.

Por cierto que el hecho mismo de la convocatoria de estas dos Juntas Generales extraordinarias en tan breve espacio de tiempo viene a subrayar por sí solo la importancia del caso, sobre todo cuando conocemos que las Juntas Generales ordinarias no se celebraban sino cada seis meses.

Hasta aquí llegaría el asunto si no acudiéramos a la prensa escrita, esa extraordinaria fuente de conocimiento del pasado más o menos cercano a la que tanto recurrimos en *Memoria de Mora*. Porque, en efecto, un periódico barcelonés del 26 de febrero nos ofrece la siguiente noticia:

DISTURBIOS EN MORA.—*Toledo, 25.*—Esta madrugada en Mora de Toledo ocurrieron algunos disturbios en los que tomaron parte grupos de individuos de distinta filiación política. Los principales incidentes se desarrollaron en el Casino «La Protectora», donde los contendientes se agredieron con palos, bastones, sillas, etcétera.

Los destrozos causados fueron de gran consideración, pues quedaron rotos veladores, cristales, mesas, sillas, etcétera. Otros socios que estaban en el casino intervinieron también en la colisión, agravándose esta.

Resultaron varios heridos de golpes, aunque por fortuna de ninguna gravedad.⁵

Lo escueto de la reseña no nos priva de ampliar o precisar lo que hasta ahora sabíamos. De entrada, la fecha, que podemos establecer ya con certeza en la madrugada del día 25. También, desde luego, el trasfondo político del suceso, que, según se afirma, no resulta ser un hecho aislado, sino uno de los «algunos disturbios» ocurridos en Mora en esa misma madrugada. Y, asimismo, su naturaleza, que se cifra en el enfrentamiento violento («la colisión») entre «grupos de distinta filiación política».

Disturbios en Mora

TOLEDO, 25

Esta madrugada en Mora de Toledo ocurrieron algunos disturbios en los que tomaron parte grupos de individuos de distinta filiación política. Los principales incidentes se desarrollaron en el Casino «La Protectora» donde los contendientes se agredieron con palos, bastones, sillas, etcétera.

Los destrozos causados fueron de gran consideración, pues quedaron rotos veladores, cristales, mesas, sillas, etcétera. Otros socios que estaban en el casino intervinieron también en la colisión, agravándose ésta.

Resultaron varios heridos de golpes, aunque por fortuna de ninguna gravedad.

La Vanguardia, 26-II-1936, p. 25

A uno de estos grupos parece que pertenecían los socios expulsados. En concreto al Partido Republicano Liberal Demócrata, la formación política de Melquiades Álvarez, heredera del anterior Partido Reformista y fuertemente implantada en Mora gracias a nuestro paisano Hipólito Jiménez, dirigente nacional del partido.⁶ De cinco de los expulsados consta su condición de militantes o simpatizantes de dicha agrupación, y de seis de ellos —la excepción sería Bonifacio Martín Millas, del que apenas si tenemos noticias—, su muerte poco más tarde —en julio, agosto u octubre, según los casos, de este año 36—, víctimas del llamado *terror rojo* desencadenado en la retaguardia republicana al comienzo de la Guerra Civil, también en Mora.⁷

⁵ «Las regiones.—Castilla», *La Vanguardia*, LV, 22.452, 26-II-1936, p. 25.

⁶ Acerca de todo ello, véase nuestro artículo [Sobre don Hipólito Jiménez y Jiménez-Coronado \(1893-1991\)](#).

⁷ He aquí los datos, que proceden sobre todo de la *Causa General*. En el orden en que aparecen en la lista inicial de la Protectora: Juan Fernández Castro (†15-VIII-1936, a los 31 años), Clemente Méndez

Conviene destacar de entre ellos a Clemente Méndez Sánchez-Cano, dirigente local de la formación liberal y alcalde hasta entonces mismo, como veremos más abajo. Apodado *El Malagueño*, labrador, industrial y hombre al parecer muy activo, había sido en su juventud actor y torero aficionado. Presidente de la Protectora en 1932, conocemos su actividad política desde 1933, cuando forma parte de la candidatura del Partido Liberal Demócrata que gana las elecciones municipales de abril de ese año en Mora y que otorgan la alcaldía a Juan Téllez Peña, del que será desde ese momento primer teniente de alcalde, hasta que la renuncia de aquel en el verano de 1935 le lleva a la primera magistratura local. Del paso de Méndez por el consistorio solo retendremos aquí su propuesta al gobernador civil, en octubre de 1934, de destituir a los concejales de Izquierda Republicana y del PSOE de la corporación mora, lo que nos da idea de las tensiones que se producían entonces en el seno de la corporación municipal y de la villa misma.⁸

Unas tensiones que se acentuaban en las convulsas primeras semanas de 1936, cuando el Gobierno centrista de Portela Valladares fracasaba tras solo quince días de vida —del 14 al 30 de diciembre de 1935—, y cuando un nuevo ejecutivo a cargo del político gallego chocaba el 7 de enero de 1936 con el decreto en que el presidente Alcalá Zamora disolvía las Cortes y convocaba elecciones generales. Elecciones estas que el 16 de febrero ganaría el Frente Popular y darían paso a un nuevo Gobierno de Manuel Azaña, quien por cuarta vez presidiría el Consejo.

En Mora se vive entonces una fuerte agitación política. El domingo 22 de diciembre de 1935 se celebra un mitin del Frente Único Proletario —órgano que parece prefigurar el Frente Popular— con asistencia de 2.000 personas, que, según las noticias de prensa, era el primero que se daba en la villa desde la huelga general campesina de junio de 1934. Presidido por Eladio Romeral, del PSOE, contó con la intervención de Dolores Ibárruri, *Pasionaria*, y, entre otros, de los morachos Pilar Morales, comunista, y Donato Cañaverl, socialista, y a él se adhirieron «todas las organizaciones de izquierda locales, incluyendo Izquierda Republicana, Agrupación Socialista, Radio Comunista, Socorro Rojo Internacional, Mujeres Comunistas y Casa del Pueblo».⁹

Sánchez-Cano (†21-VII-1936, a los 43 años), Jesús Santiago Nieto (†Julio de 1936, a los 42 años), Julián Aguirre Lázaro (†8-VIII-1936, a los 42 años), Pedro Castro Bravo (†23-VII-1936, a los 56 años), Matías Fernández-Marcote Marín (†Octubre 1936, a los 52 años). Véase nuestro estudio [Mora en la «Causa General»](#).

⁸ Para el detalle de los datos biográficos de Méndez y demás socios expulsados, remitimos a la nueva edición ampliada de nuestro repertorio biográfico *Morachos de ayer*, que aparecerá próximamente.

⁹ «Actos socialistas.—Mitin de Frente Único Proletario en Mora (Toledo)», [Heraldo de Madrid, XLV, 15.541, 24-XII-1935, p. 3](#). Dimos cuenta del acto en uno de nuestros [Breves](#) (núm. 57), «Mitin en Mora del Frente Único Proletario (diciembre de 1935)».

Mitin de Frente Unico Proletario en Mora (Toledo)
Con asistencia de más de 2 000 personas se celebró un mitin de Frente Unico Proletario en Mora de Toledo.
Hicieron uso de la palabra los oradores de la localidad Pilar Morales, por la Juventud Comunista; Donato Cañaveras, por las organizaciones de la Casa del Pueblo y la Agrupación socialista; Juan Moreno, del S. R. I.; Clemente Martín, del Comité comarcal del partido comunista; Dolores Ibaurre (Pasionaria), del Comité central del partido comunista, y Francisco Galán.
Presidió el acto el diputado provincial socialista Romeral.
A este mitin, el primero que se celebra en Mora desde la huelga de campesinos de 1931, se adhirieron todas las organizaciones de izquierda locales, incluyendo Izquierda Republicana, Agrupación socialista, Radio comunista, Socorro Rojo Internacional, Mujeres Comunistas y Casa del Pueblo.
Entre la concurrencia se destacaban más de 500 mujeres. Se adoptaron resoluciones por la amnistía y por el indulto y por la libertad de Thaelmann.

Heraldo de Madrid, 24-XII-1935, p. 3

Ya en campaña, *El Castellano*, diario católico conservador, informa de dos mítines electorales —¿o es solo uno?— de una derecha moracha que despierta en las adormecidas gentes de orden de la villa un renovado entusiasmo, y más cuando «en el pueblo donde antes apenas podían reunirse los elementos de la derecha, ahora las gentes llenaban las calles, vitoreando entusiasmadas al Sr. Molina Nieto a la entrada y salida del mitin».¹⁰ Reseña el reportero además las intervenciones de Rafael Peñalver y Francisco Cabrera, presidentes de Acción Popular y de la Juventud de Acción Popular (JAP), respectivamente, y también de Carmen Cano, «que hizo una preciosa disertación —escribe—, acogida con grandes aplausos, acerca de los deberes de la mujer en la próxima contienda [electoral]», a la vez que subraya las palabras de Antonio del Moral, de la JAP de Toledo, quien «anima a los japistas a luchar por los santos ideales que a todos nos unen, si es preciso hasta derramar la última gota de sangre, por nuestro Dios y por nuestra Patria». Palabras, estas últimas, verdaderamente estremecedoras.¹¹

¹⁰ *El Castellano* [en adelante, *EC*], XXXII, 8.311, 1-II-1936, p. 1. En cuanto a Ramón *Molina Nieto*, sacerdote y periodista, canónigo de la catedral de Toledo y director del diario *El Castellano*, fue diputado por la Alianza Nacional en 1931 y lo había sido por la CEDA en la legislatura de 1933, en un escaño que renovarían en las inmediatas elecciones del 16 de febrero.

¹¹ *EC*, XXXII, 8.308, 29-I-1936, p. 4. Palabras estremecedoras, decíamos, y más cuando sabemos que las tres personas recién citadas, *Rafael Peñalver* Navarro, *Francisco Fernández-Cabrera* Martín-Maestro y *Carmen Cano* Sobrero, fueron asesinadas el 27 de julio de 1936, el 15 de agosto de 1936 y el 21 de mayo de 1937, respectivamente.

Quince días después, la derecha ganaba las elecciones de una provincia que elegía, para los diez escaños en liza, a los ocho candidatos *antirrevolucionarios* —como los califica *El Castellano*— y a dos más del Frente Popular.¹² Pero en Mora las cosas eran otras, pues aquí triunfaba ampliamente el Frente Popular, con un porcentaje cercano al 55% de los votos emitidos, más de diez puntos por encima de la candidatura ganadora.¹³

Juntas Municipales del Censo Electoral	
<i>RESULTADO del escrutinio celebrado por las Mesas electorales en las elecciones para Diputados a Cortes, verificadas el día 16 de Febrero.</i>	
MORA	
Distrito primero.—Sección primera.	
Han obtenido votos:	
D. José Finat,	209.
" Jesús Requejo San Román,	207.
" Juan José Benayas,	191.
" Dimas Adánez Horcajuelo,	212.
" Félix Avia García,	209.
" Jesús Salvador Madero,	208.
" Ramón Molina Nieto,	215.
" Dimas de Madariaga,	226.
" José Esteban Infantes,	9.
" Luis Felipe Sánchez-Cabezudo Salavona,	203.
" Santiago Muñoz Martínez,	277.
" Virgilio Carretero Maenza,	277.
" Manuel Álvarez Ugena,	277.
" Orencio Labrador Maza,	277.
" Emilio Palomo Aguado,	277.
" Félix Urabayen,	277.
" Moisés Gamero de la Fuente,	277.
" Andrés Torres Montero,	277.
" José Antonio Primo de Rivera,	3.
" Rafael Sánchez Mazas,	2.
" José Sáinz Nothnagel,	2.

Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, 6-V-1936, p. 3 (fragmento)

Un dato externo nos acerca, creemos, al clima de confrontación que se vivía entonces en la villa. Se trata del incremento de las licencias de armas cortas —esto es, pistolas o revólveres— expedidas por el Gobierno Civil desde los últimos meses de 1935 y especialmente en el de febrero de 1936, en que la obtienen los hermanos Manuel (31) y Juan Manuel Fernández-Cabrera López de la Torre (24), Francisco Fernández-Cabrera Martín-Maestro (28), Eugenio Gómez Ferrer (44), Luis Jiménez Gómez (31),

¹² Integran la candidatura *antirrevolucionaria* seis diputados de la CEDA (Dimas Madariaga, Ramón Molina, Dimas Adánez, José Finat, Félix Avia y Jesús Salvador Madero), uno agrario (Luis Felipe Sánchez-Cabezudo) y uno tradicionalista (Jesús Requejo). Por el Frente Popular fueron elegidos Emilio Palomo y Manuel Álvarez-Ugena, ambos de Izquierda Republicana.

¹³ Los resultados de Mora, en *EC*, XXXII, 8.323, 17-II-1936, p. 3, y, con todo detalle, candidato por candidato y mesa por mesa, en el [Boletín Oficial de la Provincia de Toledo \[en adelante, BOPT\], 109, 6-V-1936, pp. 3-4.](#)

Emilio Sánchez-Barbudo Freixa (29), Adelardo Alonso Gómez del Campo (32), Nicomedes García-Donas Toledo (27), Juan Laveissiere Benéytez (51) y Pablo Rodríguez Cervantes (30).¹⁴ Un dato que nos sobrecoge, por cierto, cuando sabemos que ocho de ellos —todos menos los dos últimos— fueron asesinados poco después: Adelardo Alonso, el 27 de julio; Luis Jiménez en este mismo mes (desconocemos la fecha precisa); los tres Fernández-Cabrera y Eugenio Ferrer, el 15 de agosto; Emilio Barbudo, el 17 de septiembre; y más adelante, en la noche negra del 21 de mayo de 1937, Nicomedes García-Donas. De nada, desde luego, les valieron las armas, pero ¿quién podrá condenar su afán de protegerse?



Crónica, 8-III-1936, p. 6

Al menos una pieza más debe agregarse a este endiablado tablero político. El 1.º de marzo, domingo, en Madrid y otros puntos, y convocadas por el Frente Popular, se celebraron manifestaciones como «expresión de júbilo por su triunfo electoral y su acceso al Gobierno»,¹⁵ júbilo que se redoblaban en muchos lugares tras la toma de posesión de gestoras municipales de izquierda que acababa de producirse en nume-

¹⁴ [BOPT, 59, 9-III-1936, p. 2](#), y [BOPT, 60, 10-III-1936, p. 2](#). Las indicaciones entre paréntesis son las de las edades respectivas, que constan en la referencia y que no queremos obviar.

¹⁵ [Crónica, VIII, 330, 8-III-1936, p. 6](#).

rosos municipios de toda España. Los nombramientos de estas gestoras por parte de los gobernadores civiles no eran sino consecuencia del que había sido un clamor de las agrupaciones de izquierdas en la reciente campaña electoral: la reposición de los Ayuntamientos «de elección popular», o sea, de los elegidos en las ya lejanas municipales del 12 de abril de 1931, momento inaugural de la Segunda República, con lo que, una vez llegado al poder el Frente Popular, se pretendía enterrar definitivamente el llamado *bienio negro*, que se había originado precisamente a raíz de los comicios de abril y noviembre de 1933.¹⁶

Pues bien, los morachos habían vivido la doble celebración ese primer domingo de marzo, tal como lo recogía al prensa del martes día 3. El madrileño *Ahora* se hacía eco escuetamente de la toma de posesión del nuevo consistorio:

Mora, 2.—Ha tomado posesión del Ayuntamiento la comisión gestora que ha sido constituida en la siguiente forma: presidente, don José Vega, de Acción Republicana, once republicanos, seis socialista y un comunista.¹⁷



Ahora, 3-III-1936, p. 26

En tanto que el barcelonés *La Vanguardia*, de nuevo, daba cuenta a la vez de la manifestación popular:

NUEVO AYUNTAMIENTO.—MANIFESTACIÓN.—*Toledo, 2.*—Ha quedado constituido el nuevo Ayuntamiento de Mora de Toledo, que lo integran diez concejales de Izquierda Republicana, siete socialistas y un comunista, todos los cuales tomaron ayer posesión.

¹⁶ El desencanto del Gobierno ante los resultados de las municipales del 23 de abril de 1933 se refleja —por más que sus palabras fueron sacadas de contexto, como dicen ahora— en la calificación de «burgos podridos» que el presidente Azaña endosó dos días después en las Cortes a los pueblos que habían votado en aquella ocasión. Lo que generó una intensa contestación y numerosas respuestas más o menos airadas, entre ellas la de Gabino Díaz Martín, de Mora, entonces presidente del Círculo Republicano Liberal Democrático de la villa ([ABC, XXIX, 9.350, 30-IV-1933, p. 31](#)). Díaz Martín (padre de don Gabino Díaz Merchán, arzobispo emérito de Oviedo y ex presidente de la Conferencia Episcopal), por cierto, sería asesinado el 21 de agosto de 1936.

¹⁷ «La actuación de los nuevos Ayuntamientos.—Ha tomado posesión la Gestora municipal de Mora», [Ahora, VII, 1.618, 3-III-1936, p. 26](#).

Por la tarde se celebró una manifestación de izquierdas, en la que figuraba la Banda Municipal. Partió de la Casa del Pueblo y se disolvió frente al Ayuntamiento.¹⁸

Y así era. El día 29 de febrero, en sesión extraordinaria del consistorio moracho, se leía el comunicado en que el gobernador civil suspendía en sus funciones el Ayuntamiento —que encabezaba Clemente Méndez— y se daba posesión a la Comisión Gestora nombrada por el mismo gobernador. Estaba compuesta por José Vega López como alcalde; Teófilo López-Romero Méndez, Valeriano Gutiérrez Rodríguez, Pedro Bravo López y Cristino de la Peña Díaz como tenientes de alcalde; Eladio Romeral Iglesias como regidor síndico, y Donato Fernández-Cañaverl Moreno como síndico suplente.¹⁹

Extraordinaria del día 29

Es suspendido en sus funciones el Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Extraordinaria del día 29

Se da posesión a la Comisión Gestora nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Se nombra Alcalde a D. José Vega López.

Son nombrados Tenientes de Alcalde, D. Teófilo López Romero, D. Valeriano Gutiérrez Rodríguez, D. Pedro Bravo López y D. Cristino de la Peña Díaz.

Se nombra Regidor Síndico a D. Eladio Romeral Iglesias, y suplente, a don Donato Fernández-Cañaverl Moreno.

Se fija día para celebrar las sesiones ordinarias y hora.

Para que conste y remitir al excelentísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, libro y firmo la presente, visada por el Sr. Alcalde D. José Vega López, en Mora a 7 de Marzo de 1936. Manuel Maestro.—V.º B.º—El Alcalde, Teófilo L. Ramiro.

Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, 17-III-1936, p. 3 (fragmento)

Pocos meses después estalla la guerra. Y se cierra el círculo trágico. Clemente Méndez, como casi todos sus compañeros del lance de la Protectora, era asesinado. Y parecida suerte cupo a quienes en febrero de 1936 se hacían cargo del Ayuntamiento: Valeriano Rodríguez, Pedro Bravo, Eladio Romeral y Donato Cañaverl eran ejecutados en Mora; Teófilo López-Romero moría después en la cárcel de Toledo; Cristino de la Peña pudo embarcar en Alicante hacia Orán en el carguero Stanbrook el 28 de

¹⁸ [La Vanguardia, LV, 22.457, 3-III-1936, p. 33.](#)

¹⁹ «Anuncios.—Ayuntamiento de Mora», [BOPT, 66, 17-III-1936, p. 3.](#)

marzo de 1939 y acabó sus días en Béziers (Francia), mientras que José Vega debió de marchar al exilio, pues perdemos su pista en Barcelona a finales de 1938.²⁰

Entre unos hechos y otros, el espanto de la guerra. Y la amargura sin consuelo de saber que los morachos llegamos entonces a matarnos entre nosotros.

²⁰ Consignamos las fechas respectivas de fallecimiento: Valeriano Gutiérrez Rodríguez (†11-XI-1939), Pedro Bravo López (†28-X-1939), Eladio Romeral Iglesias (†16-XI-1939), Donato Fernández-Cañaveral Moreno (†16-XI-1939), Teófilo López-Romero Méndez (†10-I-1944), Cristino de la Peña Díaz (†5-X-1996). Véase la [Lista de pasajeros del Stanbrook](#) en el portal de la Fundación Pablo Iglesias.